



Resolución N.- RCS-SE-19-01-2020

2-8-2020

MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN AMBIENTES VIRTUALES DE UPSE

PERIODO 2020

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

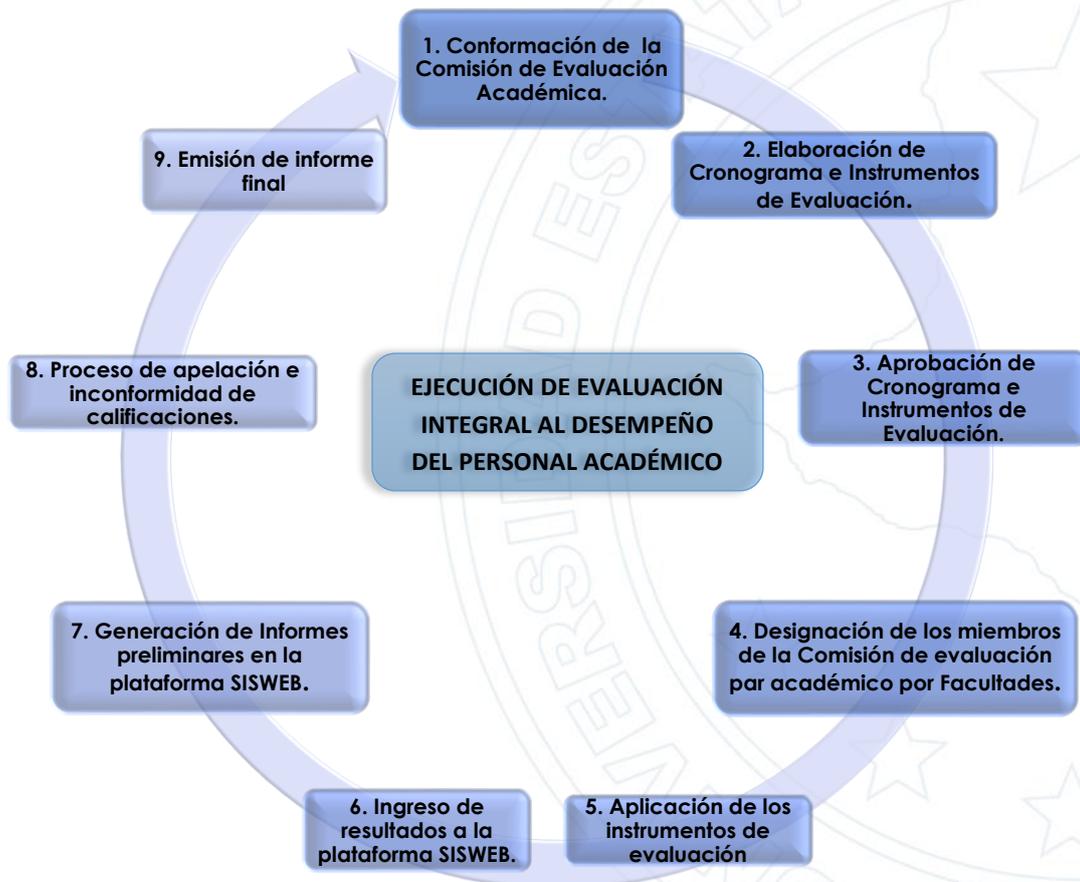


ÍNDICE

I ANTECEDENTES	3
II PROCESO DE EVALUACION INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO	4
III METODOLOGÍA.....	¡Error! Marcador no definido.
IV APELACION	¡Error! Marcador no definido.
V ANALISIS DE RESULTADOS DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL, DOCENTES, DIRECTIVOS Y PARES ACADEMICOS INTERNOS.....	5
2.....	¡Error! Marcador no definido.

1. ANTECEDENTES

La Comisión de Evaluación Académica conformada por: PhD. Néstor Acosta Lozano, Vicerrector Académico; quien la preside, así como MSc. Jacqueline Bacilio Bejeguen, Directora de la Unidad Operativa de Acreditación; MSc. Amarilis Láinez Quinde, miembro del personal académico delegada por la Rectora, MSc. Freddy Villao Santos, Decano delegado por el Consejo Superior Universitario, planificó el proceso de evaluación integral del desempeño al personal académico de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) para el periodo ordinario 2020 - 1, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la UPSE, sobre los componentes de Autoevaluación, Heteroevaluación y Coevaluación, utilizando instrumentos y criterios para cada uno de ellos. El proceso de evaluación integral al desempeño del personal académico en ambientes virtuales se muestra en el siguiente gráfico:



2. PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La evaluación integral al desempeño del personal académico en ambientes virtuales, se la realiza en las 7 facultades existentes en la UPSE con los procesos de Planificación, Ejecución y Control, donde intervienen directivos, docentes, estudiantes y la Dirección de TIC. Para operativizar estos procesos se realizarán las actividades de acuerdo al siguiente calendario:

ACTIVIDADES	FECHAS
PLANIFICACIÓN	
Análisis y revisión de la normativa de Evaluación de Desempeño Docente.	Del 20 al 24 de julio de 2020
Actualización y validación de instrumentos de evaluación en ambientes virtuales.	Del 27 julio al 7 de Agosto de 2020
Revisión y ponderación por criterios.	Del 11 al 12 de Agosto de 2020
Reestructuración de las comisiones de profesores que ejecutarán la Evaluación Áulica en ambientes virtuales – Pares Académicos.	Del 13 al 20 de Agosto de 2020
Envío de planificación de evaluación de desempeño docente a la Comisión Académica.	21 de Agosto de 2020
Socialización y capacitación a estudiantes respecto a la HETEROEVALUACIÓN por parte de los Directores de Carrera.	Del 28 al 30 de septiembre de 2020
Capacitación a los miembros de la Evaluación Áulica en ambientes virtuales – Pares Académicos por parte de los Decanos o Directores de Carrera	Del 25 al 30 de septiembre de 2020
Socialización de instrumentos y manual de evaluación del desempeño del personal académico en ambientes virtuales de la UPSE 2020-1 por parte de Vicerrectorado Académico.	1 de Octubre de 2020
EJECUCIÓN	
Aplicación de instrumentos de HETEROEVALUACIÓN.	Del 1 al 8 de octubre de 2020
Aplicación de instrumentos de COEVALUACIÓN (Pares académicos).	Del 2 al 8 de octubre de 2020
Aplicación de instrumentos de AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.	Del 2 al 8 de octubre de 2020
Aplicación de instrumentos de COEVALUACIÓN (Director- actividades).	Del 2 al 8 de octubre de 2020
Aplicación de instrumentos de EVALUACIÓN DOCENTE INVESTIGADOR (Director INCYT)	Del 2 al 8 de octubre de 2020
Aplicación de instrumentos de EVALUACIÓN DOCENTE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (Director Vinculación)	Del 2 al 8 de octubre de 2020

ACTIVIDADES	FECHAS
CONTROL	
Elaboración de resultados preliminares por Facultades y Carreras.	Del 12 al 15 de Octubre al de 2020
Verificación de resultados preliminares individuales del personal académico a través del SISWEB.	Del 16 al 19 de Octubre de 2020
Recepción de solicitudes de apelación a la Comisión de Evaluación Académica en ambientes virtuales	Del 20 al 22 de Octubre de 2020
Resolución a solicitudes de apelación de resultados, a cargo de la Comisión de Evaluación Académica.	Del 23 al 26 de Octubre de 2020
Entrega de informe final consolidado de la evaluación integral de desempeño del personal académico en ambientes virtuales de la UPSE al OCS.	Del 27 al 30 de Octubre de 2020
Periodo de recepción de apelaciones al OCS.	Del 4 al 13 de Noviembre de 2020
Resolución de apelaciones a cargo del OCS.	Del 16 de Noviembre al 5 de Diciembre de 2020
Elaboración del informe definitivo del proceso de apelaciones de la evaluación integral de desempeño del personal académico en ambientes virtuales de la UPSE en base a las apelaciones aprobadas por el OCS.	Hasta el 10 de Diciembre de 2020

3. METODOLOGÍA.

La evaluación integral de desempeño docente en ambientes virtuales, se realiza con los componentes de Autoevaluación docente, Heteroevaluación y Coevaluación – Pares Académicos, Evaluación Docentes Investigadores y Coevaluación – Director de Carrera, utilizando instrumentos elaborados por la Comisión de Evaluación Académica en conjunto con las áreas involucradas como Facultades, Directores de Centros de Investigación e INCYT, Dirección de Vinculación con la Sociedad y Dirección de TIC.

3.1 Dentro del componente de coevaluación colaborarán Pares Académicos para evaluación áulica en entornos virtuales con la siguiente metodología:

- a. Los Decanos designarán a los docentes titulares mejores calificados en el período académico precedente, como pares académicos por área del conocimiento, considerando que la categoría en el escalafón docente debe ser igual o superior al docente evaluado. La nómina será enviada al Vicerrectorado Académico.
- b. Los Directores de Carrera capacitarán en el uso de los instrumentos correspondientes a los pares académicos de acuerdo al calendario establecido.
- c. El Docente evaluado dará las facilidades de ingreso y acompañará al par académico en las plataformas Zoom o Microsoft TEAMS, Moodle y SISWEB.

- d. Los pares académicos realizarán la verificación de evidencias relacionadas con las preguntas establecidas en los diferentes instrumentos de evaluación.
- e. El Director de Carrera establecerá la asignatura que será evaluada.
- f. El resultado de la evaluación será firmado por el par académico, el docente evaluado y Director de Carrera.
- g. El par académico presentará el instrumento de evaluación correspondiente al Director de carrera, quién a su vez consolida toda la información del personal académico evaluado y entrega al Decano, que será encargado de subir los resultados al SISWEB.

La Autoevaluación Docente, Evaluación Docente Investigador, Coevaluación - Director o Gestión Académica, Coevaluación – Investigación y Heteroevaluación, serán aplicadas al personal académico de la UPSE, en concordancia con la **NORMATIVA TRANSITORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UPSE, DEBIDO AL ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19** para el periodo académico ordinario 2020-1; para lo cual se relacionan actividades de planificación de clase y proceso de aprendizaje en entornos virtuales. Se considera la siguiente tabla con sus respectivas ponderaciones:

DEDICACIÓN	AUTOEVALUACIÓN	COEVALUACIÓN			HETEROEVALUACIÓN	TOTAL
		DIRECTIVO	PARES ACADÉMICOS	HORAS INVESTIGACIÓN		
DOCENCIA TP O MT	10	25	25	N/A	40	100
DOCENCIA TC	10	25	25	N/A	40	100
DOCENCIA TC – INVESTIGADOR	10	20	15	15	40	100
DOCENCIA TC – VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	10	20	15	15	40	100
DIRECCIÓN O GESTIÓN ACADÉMICA	20	40	20	N/A	20	100

Para el Periodo Académico 2020 los docentes encargados de la Dirección de los Centros de Investigación la gestión será evaluada por el Decano y los proyectos de investigación financiados por la Institución los evaluará el INCYT, de acuerdo a la carga horaria establecida en el Distributivo Docente.

Los instrumentos serán aplicados de acuerdo a los siguientes formularios:

- Instrumento de Autoevaluación.
- Instrumento de Heteroevaluación.
- Instrumento de evaluación de Docente – Investigador
- Instrumento de evaluación de Docente – Vinculación con la Sociedad.
- Instrumento de evaluación de dirección o gestión administrativa.
- Instructivo de evaluación áulica – pares académicos.
- Acta de resumen de evaluación de pares académicos.

- Instrumento de evaluación de docente tiempo completo.
- Instrumento de evaluación de docente de medio tiempo o tiempo parcial.

La valoración del trabajo y desempeño de los profesores se expresará de manera cualitativa y cuantitativa, según detalle en la siguiente tabla:

ESCALA	CALIFICACIÓN
EXCELENTE	de 95 a 100
MUY BUENO	de 85 a 94
BUENO	de 70 a 84
REGULAR	de 60 a 69
INSUFICIENTE	de 0 a 59

Los formularios utilizados para cada uno de los instrumentos descritos anteriormente se adjuntan (Ver ANEXO No. 1).

4. PROCESO DE APELACIÓN

El personal académico tendrá derecho a apelación amparado en el artículo 25 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico de la UPSE.

5. INFORME FINAL

Cumplido con los procesos de Planificación, Ejecución y Control; y, una vez que el Órgano Colegiado Superior finalice el proceso de apelación, la Comisión de Evaluación Académica presentará el informe final al personal académico de la UPSE.

El presente Manual fue aprobado en la Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario el 23 de septiembre de 2020, mediante Resolución N.-RCS-SE-19-01-2020.



Dra. Margarita Lamas González, Ph.D.
RECTORA





CERTIFICO: La presente resolución fue aprobada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Estatal Península de Santa Elena en sesión extraordinaria N.-RCS-SE-19-01-2020 celebrada el 23 de septiembre de 2020.

Ab. Víctor Manuel Coronel Ortiz, MSc.
SECRETARIO GENERAL

